

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PUBLICO

EDICIÓN N°45.374

www.telégrafo.com.ec



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TAYANA S.A.

Se comunica al público que la compañía TAYANA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0003938 de 8 de julio de 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEPTIMO: DE LOS TITULOS DE ACCIONES, DE LAS ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS.- Las acciones de la compañía pueden ser ordinarias y preferidas, siendo las ordinarias aquellas que confieren todos los derechos fundamentales que en la ley se reconocen a los accionistas y las preferidas aquellas acciones que no tienen derecho al voto pero que podrán conferir derechos especiales en cuanto al pago de los dividendos y en cuanto a la liquidación de la compañía

Guayaquil, 8 de julio de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(7316)

DOY FE.- QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 24 de JUL 2009

Dr. Marcos Díaz Casquets
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

